

Informe de Viabilidad Judicial

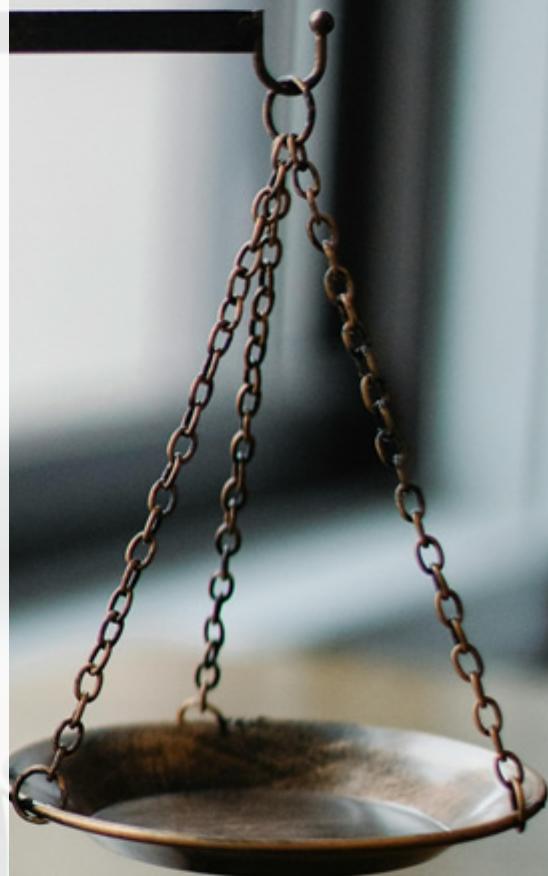
Solicita:

AARON ALVARADO SORIANO

Contra:

PAVIMENTOS MARQUES
REMEDIOS SL

13 DICIEMBRE 2024



1.- ANTECEDENTES

El presente informe ha sido redactado a petición de la acreedora solicitante en consideración a la información y documentos aportados por la misma y con la única finalidad de servir para valorar las expectativas y posibilidades de éxito de una reclamación judicial contra la deudora. Queda expresa y terminantemente prohibida su reproducción, difusión o divulgación, así como su uso para cualquier otra finalidad diferente de la indicada.

También a petición de **AARON ALVARADO SORIANO** (en adelante la ACREDITORA) hemos realizado una investigación en las principales bases de datos comerciales y financieras para emitir informe adjunto sobre la capacidad de pago y solvencia de la deudora.

ORIGEN DE LA DEUDA:

El acreedor, el Sr. Alvarado, ha realizado una serie de trabajos para la empresa deudora, PAVIMENTOS MARUQES REMEDIOS SL, previo encargo y acuerdo verbal entre las partes.

Actualmente, el acreedor manifiesta que la empresa deudora mantiene pendiente de pago el importe reclamado.

2.- DATOS DE LA DEUDORA

- NOMBRE: PAVIMENTOS MARQUEZ REMEDIOS SL
- NIF: B06725428
- ÚLTIMAS CUENTAS ANUALES DEPOSITADAS: 2024
- DOMICILIO SOCIAL: C/ CLETO ACERO PEREZ, 1 5º B. - BADAJOZ - 06008 - BADAJOZ

3.- DATOS DE LA DEUDA

Se reclama un importe total de 11.518,72 €, del que se ha recibido a cuenta la suma de 7.173,24 €, por lo que el importe reclamado es de 4.345,48 €, y que se desglosa en el siguiente listado:

Número	Fecha	Vencimiento	Total	Pagado
06/24	08-10-2024	---	9.718,72 €	7.173,24 €
09/24	08-10-2024	---	800,00 €	0,00 €
10/24	08-10-2024	---	1.000,00 €	0,00 €
			11.518,72 €	7.173,24 €

IMPORTE TOTAL DE LA DEUDA: **4.345,48 €**

Al tener la deudora condición de empresaria, procederá la adición de los intereses de demora correspondientes a las operaciones comerciales, así como gastos de gestión de cobro por importe de otros 40 €.

4.- DOCUMENTACIÓN Y PRUEBA

La acreedora aporta la siguiente documentación habitual en el tráfico mercantil:

- El acreedor dispone de fotografías que acreditan el desarrollo de los trabajos acordados.
- La existencia de pagos a cuenta constituye otro elemento probatorio del cumplimiento, cuando menos, parcial, lo que apoya la viabilidad de la reclamación.

A continuación se listan los diferentes documentos **no facturas** aportados por el cliente:

Tipo de documento	Descripción
Comunicaciones	WHATSAPP INTERCAMBIADOS
Otros	Certificado Final de Reclamación
Otros	JUSTIFICANTES DE PAGOS REALIZADOS POR LA DEUDORA
Otros	FOTOGRAFIAS DEL TRABAJO REALIZADO
Otros	Certificado Inicial de Reclamación

El acreedor manifiesta que el acuerdo se hizo de manera verbal, por lo que no hay documentación que acredite la totalidad de trabajos a efectuar y el precio acordado por los mismos.

No se aporta partes de trabajo.

Las conversaciones WhatsApp intercambiadas entre las partes acreditan la existencia de relación comercial entre las partes. De las mismas se observan distintas quejas por la parte deudora sobre el trabajo y la finalización del mismo.

5.- VIABILIDAD DE LA RECLAMACIÓN JUDICIAL

Consideramos que la documentación contractual aportada por la empresa acreedora es **SUFICIENTE**. Se trata de documentos de los que habitualmente documentan los créditos o deudas de la clase de relación comercial existente entre acreedora y deudora. Por tanto, tiene encaje en lo previsto en el art. 812 LEC, por lo que permiten la presentación de demanda de juicio monitorio.

Con los datos que se nos han facilitado, establecemos el porcentaje de posibilidades de obtener una sentencia favorable en el **40 %**.



Observaciones:

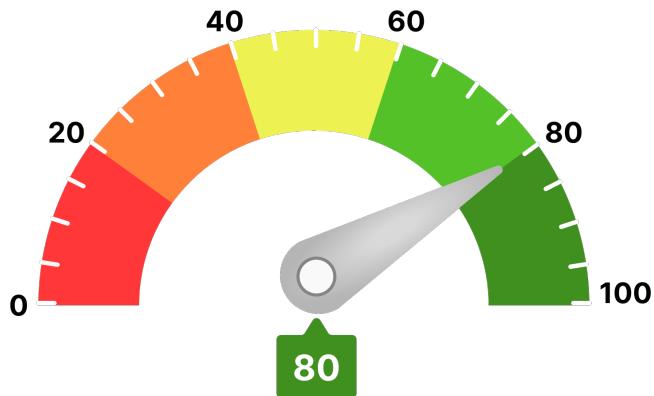
El porcentaje de riesgo viene determinado por la posibilidad de que la parte deudora se oponga alegando como causa de impago su disconformidad con el trabajo efectuado.

Llegado el momento, la correcta ejecución del mismo quedará sujeta a la emisión de un informe pericial, realizado por un profesional ajeno a las partes, cuyos honorarios deberán ser soportados por el solicitante de este informe.

6.- ANÁLISIS DE SOLVENCIA Y EXPECTATIVAS DE COBRO

Resumen del Informe

VIABILIDAD DE COBRO



Para llegar a este valor, se han tenido en consideración parámetros como:

- Scoring de valoración de la compañía
- Comportamiento de pagos de la compañía
- Estimación de la probabilidad de que la empresa produzca impagos a proveedores
- Capacidad máxima de solvencia estimada y su comparativa sectorial
- Presentación anual de cuentas
- Otros relativos a la capacidad y conducta de pago de la deudora

Ha de indicarse que el análisis realizado se fundamenta y sustenta en los datos que el cliente ha entregado, así como los aportados por la compañía **AXESOR | MONITORIZA**, por lo que a este respecto **RedClaimer** se mantiene en la distancia sobre la veracidad o exactitud de los mismos, declinando cualquier responsabilidad derivada de la inexactitud, desactualización, error u omisión de los datos necesarios para redactar este informe.

Resumen de riesgo

Constitución: 01/12/2017

Estado: Activa

Fecha de Última Publicación BORME:
16/05/2019

Acto de Última Publicación BORME:
Nombramientos

CNAE: 4122

Descripción CNAE: Construcción de edificios no residenciales

Tamaño: Microempresa

Tamaño UE: Microempresa

Probabilidad de Impago



Probabilidad de impago
empresarial
¡Moderado!



Probabilidad de impago
media sectorial
¡Moderado!

Riesgo Máximo Aconsejado

Empresa

16.000 €

Capacidad Máxima de Solvencia

Empresa

69.000 €

Medio del sector y mismo tamaño

35.319 €

Información Financiera

	2022	2023	Var.2023-2022
Cifra de Negocios	1.094.032 €	955.894 €	-12,63 %
Fondo de Maniobra	126.136 €	144.184 €	14,31 %
Endeudamiento	701.106,44 €	800.208,43 €	14,14 %
Autonomía Financiera	11,30 €	11,90 €	5,32 %
Free Cash Flow	-114.098 €	57.351 €	150,27 %
Ebitda	30.999 €	44.960 €	45,04 %
BAI	16.287 €	26.115 €	60,34 %
Resultado Ejercicio	11.555 €	18.789 €	62,61 %
Plazo Medio Cobro (días)	181 €	296 €	63,70 %
Plazo Medio Pago (días)	238 €	338 €	42,06 %

Endeudamiento: endeudamiento total sin empresas del grupo

Resumen de Comportamiento en Pagos

AA.PP. y Entidades Financieras y Comerciales



Bueno

Experian Bureau Empresarial (EBE)

EBE® Núm. impagos: 0 Importe: 0 €

Acuerdos de Refinanciación e Incidencias Judiciales y Administrativas	Núm.	Importe
PROCEDIMIENTOS ANTE JUZGADOS DE LO MERCANTIL	0	0 €
INCIDENCIAS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	0	0 €
PROCEDIMIENTOS ANTE JUZGADOS DE LO CIVIL	0	0 €
PROCEDIMIENTOS ANTE JUZGADOS DE LO SOCIAL	0	0 €

Evolución Scoring axesor

Últimas 4 revisiones del scoring	Evolución	Fecha	Evento
21/08/24	■ Neutra	21/08/24	Actualización de información relevante
16/08/23	■ Neutra	16/08/23	Actualización de información relevante
14/08/23	■ Neutra	14/08/23	Actualización de información relevante
19/09/22	▲ Positiva	19/09/22	Actualización de información relevante

Probabilidad de Impago

Probabilidad estimada de impagos para los próximos 12 meses: **1,09 %** **Moderado Riesgo**

Comparativa sectorial:

- CNAE: 4122 Construcción de edificios no residenciales
- Tamaño: Microempresa
- Número de empresas con las que se realiza la comparativa: 788

1,09 %

3,22 %

Posición relativa respecto al sector: **▲ Positiva**

Probabilidad de impago empresarial
¡Moderado!

Evolución de la empresa: **■ Neutra**

Probabilidad de impago media sectorial
¡Moderado!

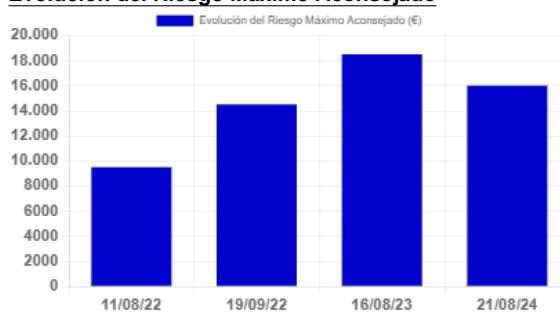
Datos más relevantes

La probabilidad de que la sociedad incumpla sus obligaciones de pago en los vencimientos establecidos, estimada por nuestros modelos de calificación, es de un 1,091%.

En caso de que el impago llegase a suceder, la severidad de la pérdida dependerá de factores como la prontitud en el inicio de gestiones de recobro, de la existencia de documentos ejecutivos que soporten el crédito o la existencia de garantías o bienes libres de cargas a nombre del deudor. Por lo tanto, no debe interpretarse la probabilidad de incumplimiento únicamente como la pérdida de la totalidad del importe adeudado.

Riesgo MÁXIMO Aconsejado

Evolución del Riesgo MÁXIMO Aconsejado



El Riesgo máximo aconsejado del último año es de 16.000 €.
La evolución es **negativa**.

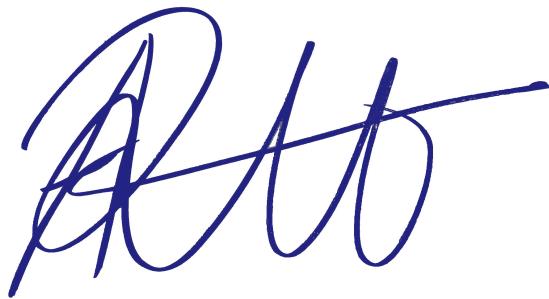
Incidencias Judiciales

Descripción	Número	Importe	Primera Referencia	Última Referencia
PROCEDIMIENTOS ANTE JUZGADOS DE LO MERCANTIL	0	0 €		
INCIDENCIAS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	0	0 €		
PROCEDIMIENTOS ANTE JUZGADOS DE LO CIVIL	0	0 €		
PROCEDIMIENTOS ANTE JUZGADOS DE LO SOCIAL	0	0 €		

7.- CONCLUSIONES

Este despacho de abogados ha analizado una serie de documentos, información y aclaraciones realizadas por el cliente, así como la solvencia de la DEUDORA.

Y para que así conste, emitimos este informe a requerimiento de la acreedora en Córdoba, a 13 de diciembre de 2024.

A handwritten signature in dark blue ink, appearing to read "Antonio Ruiz Texidó".

Antonio Ruiz Texidó. Abogado colegiado nº 2.932

Iltre. Colegio de Abogados de Córdoba.